¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1840. Núm. 5,130.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 394. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 4 de Setiembre de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 2	882,884 2½	96 4¼	607,585 3	47,066	392,585 ¾	1.674,700	4,385,600	1,597,473 7¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria por 1840, segun la ley	20							
	882,904 2½	96 4¼	607,535 3	47,066	392,585 ¾	1,674,700	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados.						10,000		
Prêmio	2,145							
Existencia	880,759 2¼	96 4¼	607,535 3	47,066	392,585 ¾	1,664.700	4,385,600	1,597,473 7¼
	882,904 2½	96 4¼	607,535 3	47,096	392,585 ¾	1,674.700	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 395. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 4 de Setiembre de 1840

DEBE	mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	"	" 152 3¼				
Existencia de ayer. del Estado	931 6½	24 4½	....	16,670	71,189 5½	
Entrada........	......					
Salida........	......					
Puerto........	4	6				
Contribucion...	956 1					
	1,888 3¾	177 6	....	16,670	71,189 5¼	

HABER.	mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.....						
Existenc. de comisos	" "	152 3¼				
Existenc. del Estado	1,888 3¾	25 2¼	....	16,670	71,189 5¼	
	1,888 3¾	177 6	....	16,670	71,189 5¼	

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO DECIMO-OCTAVO.

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y VERBAL DESPUES DE LA ESCRITURA ENTRE HORNUNG Y CARRASCO COMO ENTRE PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR.

232. V. E. habrá penetrado muy facilmente el objeto de las explicaciones que acaba de premitir el Asesor. ¿Con qué Iturriaga antes de la fuga de Hornung, escribia cartas á Carrasco interesándolo? ¿Con qué Carrasco admitia de manos de Iturriaga este favor, y le pedia documento? ¡Y como se puede conciliar esto con la inteligencia, falsa segun supone Iturriaga, é inspirada maliciosamente por Hornung, en que estuvo Carrasco hasta la fuga de éste de que á él pertenecia la estancia segun consta de sus cartas mencionadas en nuestro párrafo 224! Si Iturriaga durante esa época le escribió interesándolo, empezaria Carrasco por contestarle desconociendo en él facultad para habilitarlo con lo que no era suyo: dudaria en seguida del concepto en que hasta entonces estaba de que Hornung era el dueño, y concluiria por reconocer en la realidad á Iturriaga. Este proceder habria sido indefectible en el supuesto caso: desde que compró Hornung, Carrasco era socio por la mitad de las utilidades: juntas recibió despues esas dos cartas del mismo y de Iturriaga, en que á una le comunicaban la naturaleza de la transacion ocurrida entre ambos sobre la misma estancia; que segun ella la propiedad no variaba; que las cosas marcharian del mismo modo; y que por tanto su parte en las utilidades seria siempre la misma, debiéndose aquí volver á notar que este último concepto, no solo estaba contenido por referencia en la de Iturriaga sino reproducido bajo su letra: en consecuencia de todo, Carrasco habia continuado entendiéndose con Hornung como con el verdadero y único dueño. Recordados estos antecedentes claro es que si despues de ellos, y pasado muy poco tiempo Iturriaga le escribió esas cartas interesandolo, la natural contestacion de Carrasco debia ser extrañar su derecho para este acto, el que por otra parte le perjudicaba lejos de favorecerlo, pues èl desde mucho antes estaba habilitado en la mitad de las utilidades por el verdadero dueño Hornung: con mas razon, con mas calor, con mas sorpresa le responderia eso, en el caso e que las cartas de Iturriaga no contuviesen una verdadera habilitacion de hecho, sino promesas para lo futuro, restringidas de un modo contingente. Una curiosa correspondencia se habria entablado entonces entre Carrasco é Iturriaga; una algarabia de equivocados conceptos, que sin embargo habria terminado bien pronto: á las primeras explicaciones habria caido el pueril y caprichoso disfraz con que Hornung hasta entonces se habia complacido en aparecer como señor ante los ojos de Carrasco. Se habria al punto descubierto aquello de la suplantacion de la carta, y todo ese enredo que jamas ha tenido existencia ni aun en la mente de los que con mengua del decoro se han visto forzados á urdirlo, quizá bien á su pesar, como único recurso para cubrir una mala causa.

233. Y ved aquí, Señor, que si los dos hechos resultivos de autos hubieran desconcertado de un modo casi cierto las supuestas maquinaciones de Hornung á que se atribuye su direccion en la estancia despues de la escritura, el de la habilitacion inventado por Iturriaga habria producido de necesidad el mismo efecto.

ARTICULO DECIMO-NONO.

EL ACUSADO CONVICTO DE HABER DECLARADO FALSAMENTE QUE INTERESÓ Ó PROMETIÓ INTERESAR AL ADMINISTRADOR EN LA MITAD DE LAS UTILIDADES.

234. Es inventado ese hecho por Iturriaga; lo es probablemente con el objeto de ocurrir al reparo que era facil prever, y que en efecto se le formó despues, de que jamas habia egercido actos de dominio sobre la estancia: lo es sin advertir que al asegurar aquello, desbarataba las explicaciones dadas á otro respecto. ¿Ha probado acaso Iturriaga el hecho de haber interesado á Carrasco? Lejos de eso se acaba de manifestar que á ser cierto, las cosas no habrian pasado como pasaron, ni por la causa que realmente influyó sobre su existencia, ni por la que les asigna el acusado, es decir, que Carrasco no hubiera reconocido hasta lo último como dueño de la estancia á Hornung, y que éste no hubiera sostenido el carácter de tal, ni por serlo en la realidad, ni por medio del engaño que entonces se hubiera indefectiblemente descubierto. La falsedad de aquel hecho es todavía susceptible de una nueva demostracion.

235. Dice Iturriaga que escribió cartas á Carrasco interesándolo en la mitad de las utilidades: pero el administrador no menciona este hecho tan prominente, ni en su citada declaracion, única que ha dado en la causa, ni en su carta de 29 de Octubre de 1835, á f. 326, c. 2, dirigida à D. Francisco Juanicó, comisionado por los Síndicos para pedirle explicaciones, á pesar de que en una y otra pieza refiere con prolijos detalles todo lo ocurrido acerca de la estancia, relativo á su persona ó de que él tenga noticia. Estando á la letra y al espíritu de su exposicion, queda excluido el hecho que se refuta, de un modo no expreso y directo, pues sobre él no se le ha preguntado, pero igualmente eficaz, pues declara y expone que Hornung fué quien lo interesó en la mitad de las utilidades, sin hacer mencion sobre este punto de Iturriaga. Aun hay mas: habiéndole ordenado el Magistrado en Montevideo, de conformidad con el exhorto, que exhibiese las comunicaciones todas que hubiera recibido relativas á la estancia, de Iturriaga no presenta mas que cuatro cartas, de las que (y dígnese V. E. notar esto) solo una corresponde á la época de la presencia de Hornung, que es la de 15 de Diciembre tantas veces citada, copiada en nuestro párrafo 143, y en ella y en las otras tres ni se expresa, ni de modo alguno se indica el hecho que ahora afirma Iturriaga. ¿En donde están pues las cartas que le escribió interesándolo? Si Carrasco padeció omision ú olvido de ellas en el sumario, ¿cómo es que en el plenario no pidió el acusado que se le obligase á exhibirlas? ¿Porqué en su interrogatorio no le ha dirigido una sola pregunta, señaladamente sobre este clásico hecho, siendo así que ha aducido el testimonio de tantas personas que nada directo saben acerca de los que se ventilan? ¿De qué proviene que en las difusas defensas, y en otras detalladas publicaciones que se han hecho á favor de Iturriaga, ni se desmiente á Carrasco, ni se tacha siquiera de diminuta y parcial la exhibicion que hizo de las cartas del acusado? Sobre todo, Señor, si Iturriaga escribió *cartas* á Carrasco interesándolo, si este le contestó aceptando la habilitacion y pidiendole documento como aquel tambien lo asegura: ¿por qué no entrega el acusado estas contestaciones? El presenta como en triunfo la carta del mismo Carrasco de 25 de Diciembre en que lo reconoce por dueño conforme al *contenido* de la que contesta, que es la del propio Iturriaga del 15 del mismo transcrita en nuestro parr. 143, es decir, mientras dure el fingido préstamo de dinero, quedando todo en el mismo órden que antes: exhibe con satisfaccion esa mezquina cartita que ninguna ventaja ofrece á su causa: ¿y porqué no hace lo mismo con las otras en que Carrasco aceptaba de sus manos la habilitacion, y le pedia documento? Estas segun su relato debieron ser de fecha posterior, supuesto que con motivo de aquella se decidió á interesarlo: ¿y por qué no las trae al juicio? Esto sí que pudiera cambiar la faz de la causa: esto sí que pudiera valerle un triunfo seguro y espléndido en la presente controversia. Los que hoy opinan por la simulacion, quizá pensarian de otro modo, ó al menos vacilarian si viesen que Iturriaga despues de la escritura, é inconsulto Hornung, habia egercido ese acto de eminente dominio, propio y exclusivo del señor. Si hubiera probado que él fué quien interesó al administrador, veriamos que se defendia con hechos, y no con meras palabras y arbitrarias suposiciones.

236. Pero no muestra Iturriaga esas cartas, porque jamas han existido: se ve con evidencia, y que por tanto es falso el hecho propio asegurado por el reo, que nos acaba de ocupar.—Si es un principio reconocido que en materias criminales las mentiras de los reos forman contra ellos una presuncion próxima, como exactamente y con las mismas palabras lo ha dicho uno de nuestros jurisconsultos (1), el Asesor recomienda á la consideracion de V. E. la que contra Iturriaga ministran á este respecto el presente y otros de los pasages ya analizados de los autos.

(1) El Dr. Ocampo—Manifiesto en Derecho contra Estevan y José María Yañes é Hipólito Ybañez parr. 33, citando á Vilanova y á Merlin.

(*Continuará,*)

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

Ultimas noticias.

INGLATERRA.

Londres, 14 de Julio.

Hoy presentaron los ministros á ambas Cámaras del Parlamento un mensage de S. M.; recomendándoles que tomasen en consideracion la necesidad de señalar el modo con que seria regido el reino en caso de sufrir S. M. alguna indisposicion en su salud. Las esperanzas que hay de que la Reina dará en breve un heredero al trono de la Gran Bretaña é Irlanda, indujo al ministerio á aconsejar esta medida. El mensage debia ser tomado en consideracion el dia 15, y parece cierto que el Principe Alberto es el personage designado para ocupar el alto puesto de Regente del Reino Unido.

—Lord Stanley retiró su proyecto de ley de elecciones en Irlanda, declarando que lo presentaria de nuevo en 1841.

—La cuestion napolitana estaba arreglada. El Rey de Nápoles abolió el monopolio de azufre, comprometiéndose á indemnizar á los ingleses que justificasen haber sufrido perjuicios.

—Las sesiones del parlamento ingles debian cerrarse en la primera semana de Agosto.

—La cuestion de Oriente aun se halla en *statu quo*, mas la dimision de Khosrew-Bajá, implacable rival de Mehemet Ali, parece haber allanado las dificultades que se oponian á un arreglo amigable entre la Sublime Puerta y el Egipto.

—Se confirma la entrada triunfante de un ejército ruso en Khiva, y se asegura que la Rusia estableceria allí un puesto permanente.

—En la China no habia comenzado aun las operaciones, ni se presumia que principiasen antes de fines de Junio.

—El Duque y Duquesa de Nemours llegaron á Londres el 14 de Julio, de visita a la Reina Victoria.

(*Comercio.*)

FRANCIA.

Ha muerto el Principe Luciano Bonaparte en Viterbo, el 29 de Junio, á los 62 años de edad. Deja 7 hijos. Viven aun tres hermanos de Napoleon, José el mayor, que fué Rey de España, Luis, que ocupó el trono de Holanda, y Gerónimo, que fué Rey de Westfalia. Se asegura que, despues de que se hayan tributado los honores decretados á las cenizas del Emperador, se levantará la proscripcion de su familia, bajo ciertas restricciones.

—Concluyóse el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, y se asegura que recibirá el asenso del gobierno ingles asi que llegue á Londres.

—El Mariscal Bourmont llegó á Marsella, despues de 10 años de ausencia de Francia. Al desembarcar lo recibió el pueblo cantando la Marsellesa, y gritando "¡ Fuera Bourmont ! ¡ Fuera el desertor de Waterloo !" El *Capitole* dice que el Mariscal se dirigió á Bretaña, y que el gobierno expidió órdenes para prenderlo.

—El Principe de Joinville, comandando la fragata *Belle Poule* y la corbeta *Favorite*, salió de Tolon el 8 de Julio para Santa Helena. S. A. R. vá acompañado del teniente general baron Gourgand, el General Bertrand, los Señores Hernoux, Touchard, Las Casas &c. Calcúlase que la expedicion estará de vuelta para el 15 de Diciembre.

—Las noticias de Argel que alcanzan al 4 de Julio refieren, que las pérdidas del ejército habian sido exageradas. El Mariscal Vallée era esperado en Argel el 5, despues de haber visto coronado de buen exito su plan de campaña. Las tropas de Abd-el-Kader ya no se avistaban, mas se decia que se preparaban para una nueva campaña. (*Times.*)

ESPAÑA.

Perpiñan, 6 de Julio.

Cabrera acaba de entrar en Francia con 5.000 hombres y está preso. El gobierno español exigió la entrega de los gefes carlistas, lo que le fué negado.

— –8 de Julio.

La faccion de Aragon fué la única que entró en Francia con Cabrera. Los facciosos de Cataluña en cuatro cuerpos se conservan aun en armas.

Bayona, 8 de Julio.

El número de soldados que entró en Francia con Cabrera no excede de 1,500. El número de carlistas que entraron en Francia por los Pireneos orientales pasa de 13,000.

—El gefe carlista Palacios fué obligado á entregarse en Lanz á los Generales de la Reina, despues de tentar en vano pasar la frontera francesa.

Londres, 13 de Julio.

Los carlistas refugiados en Francia exceden el número de 14,000. Corre que serán repartidos, como voluntarios, entre la legion extrangera en Argel, para lo que se ofrecieron ya mas de 8,000.

—Las gacetas de Madrid del 2 refieren que el gobernador de Tarragona derrotó el 21 de Junio la faccion carlista comandada por Beso y que hizo pasar por las armas á este caudillo.

——14 de Julio.

Escriben de Roma que el Infante D. Sebastian hizo su submision á la Reina, y que iba á partir para Barcelona.

—El gobierno frances vá á mandar á Cabrera y Balmaseda á la fortaleza de Lille.

—Continuan en Madrid los rumores de un cambio de ministerio. Se dice que el Sr. Ferrer y el General Linage entrarán en el gabinete.

—El 31 de Junio se batieron en duelo los Señores Mendizabal y Mon, en consecuencia de algunas espresíones proferidas en Córtes.

—Los ingleses evacuaron la plaza de San Sebastian.

—El Visconde de Carreira, el nuevo Embajador de la Reina de Portugal, que sirvió en el mismo carácter en Paris, fué recibido por el Papa del modo mas lisongero. Esperábase generalmente que la desavenencia entre la Santa Sede y Portugal seria brevemente acomodada, y que la otra con España tambien no duraria por mucho tiempo. (*Times.*)

" Pablo Carpintero.
" Luciano Pintos.
" Manuel Garay.
" Domingo Barrios.
" Francisco Lopez.
" Felix Correa.
" Manuel J. Terreros.
" Francisco Regueira.
" Tomas Ugarte.
" Faustino Medrano.
" Antonio Madonell.
" Benigno Gonzalez.
" Francisco Costa.
" Salvador Moreno.
" Alejandro de Llano.
" Manuel Sanchez.
" Juan Ceballos.
" Francisco Salas.
" Ciprian Perez.
" Juan J. Fernandez.
" Carmelo Pereira.
" Juan J. Monteagudo.
" José Juan Acosta.
" Juan Acuña.
" Narciso Agote.
" Antonio Acosta.
" José María Agote.
" Manuel Albornos.
" Felipe de la Paz Arana.
" Daniel Arana.
" Pedro Pinedo.
" Remigio Alvarez.
" Pedro Auli.
" Leandro Alen.
" Santiago Argerich.
" Gervacio Gari.
" Mariano Almada.
" Anselmo Avalos.
" Luciano Alvarado.
" Laureano Almada.
" Casimiro Alegre.
" Joaquin Arrascaete.
" Francisco Abrego.
" Francisco Arébalo.
" Juan Aguilera.
" Benito Avalos.
" Pedro Abrego.
" Juan Ascencio Ayala.
" Juan José Armada.
" Felix Acosta.
" Santiago Avalos.
" Julian Aranda.
" Hilario Amoedo.
" Hilario Avalos.
" Juan Manuel Arce.
" Francisco Abrego.
" Francisco Arce.
&c. &c. &c.

....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
....0
0 0 0 •

La Gaceta.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ya los pueblos están armados en masa. Ya la nacionalidad Argentina fulmina el grito de muerte contra los salvages traidores asquerosos unitarios. Ya es tiempo que esos foragidos desertores inmundos espien sus enormes crimenes, su iniquidad y alevosia sin ejemplo. Al grito de guerra contra los embrutecidos unitarios, guerra contra los tiranos enemigos de la independencia y libertad americana, se levanta la tierra argentina, se levantan sus masas belicosas. Quien sera capaz de contrastarlas? ¿Quien tendrá el poder de vencerlas?—Ellas llevan escrito en su corazon valientemente americano el lema sagrado, ROSAS, LIBERTAD O MUERTE !...... ¡ ROSAS. ¡ LIBERTAD ! Nombres queridos, nombres sagrados que pronuncian los libres federales inflamados en el deseo ardoroso de los combate y de la mas noble venganza serán hechas en esta tierra de la Libertad; una justicia que asombre al Mundo, una venganza que aniquile para siempre á todo salvage unitario, á todo cobarde vil desertor de la Patria y de la América, á todo inmundo enemigo de la libertad del pais y del Continente Americano. Los federales han deseado siempre enemigos que vencer, han anhelado por la gloria y el honor de las Armas de la libertad. Hoy que esos miserables enemigos se presentan aturdidos, obsecados, embrutecidos, sentirán el poder de las lanzas federales, sentiran el espantoso exterminio á que se precipitan con un salvagismo sin ejemplo—¡ Muerte y estragos contra los salvages asquerosos unitarios ! ¡ No haya cuartel ! ¡ Mueran todos, recibiendo el merecido castigo que harto tiempo ha sido dilatado !

Continuamos la lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.

Particulares.

D. Eusebio Laso.
" Juan B. de la Fuente.

Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crimen de tan atroz perfidia.

Particulares.

....0
....0

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Francisco Pereira, procedente de Tucuman, á la consignacion de D. Manuel I. Molina—Cargamento; á D. Jaime Llavallol é hijos, 1,303 zuelas, 932 arrobas quesos de Tafi, 150 arrobas arroz; á D. Amancio Alcorta, 50 retobos quesos con 218 arrobas; á D. Saturnino Soriano 122 zuelas; á D. Felipe Llavallol 149 tablas, 8 sacos arroz, y 373 zuelas.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 4.

230 fanegas, superior, vendidas en varias partidas, desde 92 pesos hasta 105 pesos.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 2.

No ha habido solicitantes.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 3.

D. Alejandro Llano, Cádiz.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 4.

No ha habido solicitante.

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta americana *Marion*, con destino á Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Polacra sarda *Aurora*, de Génova el 26 de Abril, de Joragono el 4 de Mayo, de donde salió el 22 á la órden; 306 pipas vino, 22 medias, 130 barriles aguardiente, 100 idem aceite, 11 cajones zapatos, 490 id. fideos, 16 docenas felpudos, 50 balas de papel, 2 cajones efectos.

Bergantin brasilero *Rofina*, de la Bahia el 17 de Julio; á Le-Breton y Ca., con 50 pipas de caña, 15 fardos tabaco, 2,600 cocos, 30,000 rajas leña.

Dia 20. Bergantin ingles *William Sorhi*, de Liverpool el 27 de Mayo; á E. O'Neille, con cargamento general de efectos, géneros &a.

Dia 23. Bergantin ingles *Susan*, de Lisboa el 23 de Junio; á Kemsley Greenway y Ca., con 323 toneladas sal.

Bergantin ingles *Flora*, de Cádiz el 30 de Junio; á los mismos, con 90 lastres sal.

Barca nacional *Providencia*, de Cabo Verde el 5 de Julio; á Capurro, con 60 moyos sal.

Dia 25. Bergantin goleta brasilero *Lorenza*, de Paranaguá el 3 del corriente; á Javier Alvarez con maderas.

Goleta inglesa *Mary Ann Anderson*, de Cádiz el 4 de Julio; á Samuel Lafone y Ca., con 95 lastres de sal.

Bergantin goleta Hamburgues *Carlos Henrique*, de la Isla de Mayo el 20 de Julio; á la órden, 95 moyos de sal.

Bergantin nacional *Providencia*, de la Bahia, el 25 del pasado; á Gianello y Ca., con 115 pipas aguardiente, 10 barricas azucar, 7,000 rajas leña.

Dia 26. Bergantin sardo *Rústico*, de Génova en Abril, de Bahia el 25 de Julio; á Capurro, con 62 pipas vino, 20 medias, 50 barriles, 61 id. aguardiente, 416 cajones fideos, 150 medios id., 200 cajones vino moscatel.

Bergantin nacional *Anna*, del Rio de Janeiro el 1.° del corriente; á la órden, 86 barricas azucar, 53 pipas aguardiente, 98 bolsas fariña, 15 bultos efectos, 32,000 cigarros, 100 rollos tabaco, 150 barricas naranjas, 3 pianos, 1 fardo.

Bergantin frances *Philantrope*, de Cabo Verde el 13 de Julio; á Blanc Constantin, con 115 moyos sal.

Bergantin español *Monte Cármelo*, de Málaga el 20 de Junio; á Sumaran Tresserra, con 71 pipas vino, 652 barriles id., 200 id. aceitunas, 497 botijuelas aceite, 50 barricas garbanzos y 1,006 cajones pasas, 47 medios id., 230 id. jabon, 20 rollos plomo, 150 cajones municion.

Barca sarda *Esperanza*, de Génova el 23 de Mayo, de Sabona el 7 de Junio, de Gibraltar el 26 de id.; á Lianello y Ca., con 50 cajones mana, 20 bolsas papel, 20 bultos betun, 3,200 baldosas, 162 morteros, 49 cajones mármol, 2,000 escobas, 800 cajones fideos, 120 barriles cola.

Dia 27. Bergantin goleta portugues *Virtud*, de la Bahia; á Le Breton y Ca., con 50 pipas caña, 2 barricas masacote. 25.000 rajas leña.

Barca francesa *Jeune Louise*, de Cette el 16 de Junio; á Herrand y Ca., con 470 cascos vino, 35 cajones idem, 220 idem blanco, 2 idem aguardiente, 4,000 kilogramos sal, 27 cajones efectos, 7 cascos aceitunas.

Dia 28. Goleta brasilera *Amigos*, de Santa Catalina el 5 del corriente; á Eneas y Ca., 10 docenas plancones, 15,000 naranjas.

Bergantin Frances *Yucateco*, de Pasages (Viscaya) el 11 de Junio, con 116 pasageros.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Celadores.

SE ha huido un negro llamado Antonio Monteagudo, nacion mina edad como de cuarenta años, lleva un poncho punzó rayado, una gorra pelo de mono, suele andar alguna ocasion de chiripá porque trabaja en los saladeros; él es de oficio herrero, un poco calvo, barba negra, el modo de andar es chueco. El que lo conduzca á su amo que vive en la calle de Venezuela número 78, será bien gratificado! s5 3p

Ama de leche.

SE necesita una que pueda dar buenos informes, en la calle de la Catedral núm. 140. s3–3p

Viva la Federacion ! TEATRO ARGENTINO.

Gran Funcion Extraordinaria á beneficio DE ALVARA GARCIA.

EL SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1840.

El gran drama de espectáculo en 5 actos, bajo la denominacion de—

LA MADRE CULPABLE.

Concluida esta, el jóven Federico Espinosa me acompañará á bailar—

LAS *Boleras del Contrabandista.*

ALVARA GARCIA.

A las 7.

CIRCO OLIMPICO.

En el Jardin del Retiro.

GRAN FUNCION DE BOLATIN.

El Domingo 6 del corriente.

El Director de la Compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público una funcion de Volatin en la que se exhibirá una variedad de pruebas por los jóvenes que la componen, como sigue:

Catalina Manzanares bailará unas cuadrillas.

Segundo Laguna despues de bailar colocará una silla en la cuerda en la que se sentará, se incará, se parará y saltará á la cuerda.

Manuela Donado bailará una balsa con una bandera en cada mano.

Gervacio Macias bailará un minuet provinciano y finalizará con hacer la prueba del relox en la cuerda.

Guillerma Fernandez bailará la gavota.

El payaso subirá á la cuerda y bailará el mambrú.

Catalina Manzanares hará un paseo en la maroma con la balanza en la espalda y una barra do grillos en los pies.

Manuela Donado bailará unas cuadrillas dando varias sentadas.

Guillerma Fernandez despues de una variacion de baile colocará una silla y una mesa en la cuerda donde se sentará, comerá y salta á de la mesa á la cuerda.

Segundo Laguna exhibirá una escena de ebrio sobre la cuerda.

Gervacio Macias hara una marcha en el alambre tirante con un pabellon de sables en la cabeza y finalizará con bailar un minuet federal.

Dará fin el todo de la funcion con saltos de agilidad y destreza por la compañía. A las 3 y media.

Se vende

UN terreno con 104 varas de frente y 70 de fondo, lleno de árboles frutales escogidos, situado en la calle de la Esmeralda al lado de la casa del bolatin: calle de Tucuman núm. 76 darán razon. s5—1p

BARATILLO

De tabaco picado y en rama.

EN la fábrica de cigarrillos calle de Suipacha número 60, de San Miguel una cuadra para el Retiro el último cuarto de escalon alto, frente de la casa de D. Pablo Villarino, se vende tabaco picado á 10 y 12 ps. y en rama á 10 y 12 ps., cigarrillos de á cinco por un real, y de à cuatro à 6 reales peso, de à tres á 5 reales peso, todo de clase superior. s5—12p

AVISO.

De la iglesia del Socorro cuadra y media para las llamadas Cinco Esquinas: ha desaparecido el 3 del corriente un perrito blanco, lanita crespa, orejas rubias, ojos negros grandes, hocico negro, delgado y muy armadito de cuerpo: la persona que lo entregue, ó dé noticia de su paradero en dicha quinta, ó en la calle Universidad, casa de altos núm. 142 frente al correo, recibirá una generosa gratificacion. s5—5p

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista num 107.

El Lunes 7 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes articulos

30 subornales yerba parnaguá marca Modesto con alguna adicion.

50 rollos tabaco con averia.

AVISOS.

Conchavados

SE necesita un cocinero ó cocinera y un mucamo, se prefiere un matrimonio, teniendo buenas recomendaciones tendrán buen sueldo, en la calle del Perú núm. 190. s3—3p

AVISO.

SE vende una famosa casa barraca edificada en 51 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tiene grande comodidad para poner cualquiera clase de fábrica, tiene 2 pozos de balde de buenas aguas, toda cercada de paredes dobles de 5 varas de altura, tiene buen porton, buenos fondos para estaquiar cueros: hace esquina á la calle de las Piedras: calle de Europa pasando el No. 184 en un porton darán razon. a18—1mp.

Aviso.

EN la calle de Cangallo casa No. 97, dos cuadras y media de la Merced para el poniente, se necesita una ama de leche con buenos informes de su conducta para criar una niña en la misma casa. a31—3p.

OJO AL gran baratillo DE ROPA HECHA Y OTROS ARTICULOS.

Calle de la Catedral núm.

Paños finos anchos para ponchos..$
Idem id. mejor calidad vara......"
Idem id. regulares " ......"
Brines blancos finos " ......"
Idem puro hilo muy finos" ......"
Idem de colores muy bonitos gustos"
Sombreros de castor ingleses......"
Chaquetas y pantalones de paño rico de primera el juego.........."
Género de hilo para sábanas de 1½ vara..........."
Lanillas muy finas para vestidos de Sra. vara........................"
Bramantes muy finos..............
Lienzos id. id...................
Zarazas id. id...................

s2—

Mucama

HAY una que se conchava en la calle de la Piedad núm. 448. s3—

AVISO DE LA COLECTURIA.

EL dia 14 de este mes debe empezar la cobranza de la contribucion directa correspondiente al año de 1839, teniendo los contribuyentes treinta dias de término para verificar el pago: advirtiéndose que el que haya satisfecho la respectiva al año de 1840, convendrá traiga su recibo, para facilitar mas su despacho. s2—6

SE NECESITA COMPRAR

UNA bolanta de dos ruedas y fuerte como para servicio de campo; el que quiera venderla puede ocurrir á la tienda calle de Chacabuco núm 1 de Federacion 72 que encontrará al comprador desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde. s3—6p

Aviso.

SE necesita el comprar una criada que sea recien parida para criar una niña, ó bien sea conchavada ó criada y que tengan buenas recomendaciones. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 20 que alli encontrarán con quien tratar. s2—5p

SALMO MISERERE.

PUESTO en devotas décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrisimo Sr. D. manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta linda edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

Aviso.

EN la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, se venden, como cien carradas de tala en haces superior; se vende el todo ó la mitad de esta cantidad. En la calle de la Florida número 171, encontrarán con quien tratar. s4 3p

¡ Viva la Federacion !

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita por segunda vez á la Sala del Juzgado para el dia 7 del corriente á una junta de acreedores á todos los que se crean serlo del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo, debiendo concurrir con el documento justificativo de su crédito.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1840.

s1 3p *Agrelo.*

ZAPATOS Muy Baratos.

En el almacen de zapatos Recova Nueva número 64.

Marroquines para señora á 7 y 8 ps.
De zuela gruesa forrados en marroquin á 10 ps.
Para niña á 4, 6 y 7 ps.
Botines de tafileto id. id 3 y 4 ps.
Idem de cuero á 4. 6 y 7 ps.
Idem abotinados de cuero para señora á 10 ps.
Idem lisos para id á 6 y 7 ps.
Idem para hombre á 10 ps.
Botas y medias botas y toda clase de obra se vende muy barato hasta redondear el negocio. s2 5p

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante mes, bajo las galerias de la casa de justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en la última de un terreno de la propiedad del finado D. Francisco Alvarez, sito al lado del Molino de viento formando esquina á las calles de la Federacion y Garantias, y se compone de 35 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasado en la cantidad de 36,233 ps. 6 rs. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1840.

s2 3p *Izarrualde.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza, á todos los acreedores del finado D. Francisco Alvarez, para el dia nueve del corriente y á las once en punto de la mañana á la Sala de su despacho, á cuyo acto deberán asistir con todos los documentos justificativos de sus créditos; en la inteligencia que el que asi no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1840.

s4—3p *Izarrualde.*

AVISO.

EN el Almacen de Muebles calle de Potosí No. 80 y 82 se compra toda clase de muebles de regular uso y alhajas, se alquilan sillas para funerales y muebles para funciones públicas, se compone toda clase de muebles y sillas, se vende un buen surtido de muebles y sillas á precios los mas acomodados y se alquilan muebles para las personas transeuntes en el pais. s8—15p.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN